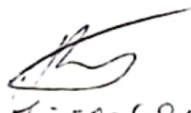


ACTA DECIMA OCTAVA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 18:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN TISOCCO, FACUNDO CUSTIDIANO, JOSE QUIÑONEZ, y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO. Que atento al OFICIO N° 1350 recibido el día 26 de septiembre 2025 a las 18:55 hs, donde nos notifican a esta Junta el **"INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EN AUTOS: VILLAR RICARDO MANUEL, KARACHUN PABLO OSCAR C/ COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE CORRIENTES; CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS; JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS S/ AMPARO"** Expte. I15 – 280552/1 en su apartado "1º)...a) Interrumpa el proceso electoral en curso. b)...c)...d)...e).. 2º) ... 3º) INSÉRTESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE, conforme artículo 108 inc." esta junta:

RESUELVE: PRIMERO: INTERRUMPIR el proceso electoral en curso, hasta tanto se resuelva esta medida. **SEGUNDO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**


Tisocco, Hernán R.
JUNTA ELECTORAL